

MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 CAPATAZ PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN CASTILLA Y LEÓN.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 capataz para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento y conservación del lobo ibérico en Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato indefinido. Periodo de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2024.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta 1 plaza para trabajo de campo con la siguiente distribución territorial:
 - **1 plaza para Norte de León y Palencia.**

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de capataz forestal o de técnico superior en gestión forestal y del medio natural.
- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- ☐ **Anexo I**, de solicitud de participación.
- ☐ **Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- ☐ **Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Capataz_Lobo_2024**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **15 de**

marzo de 2024 a las 14 horas, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un **máximo de 10 candidatos**.

8º Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- ☐ Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- ☐ Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (15 puntos)
- ☐ Motivación (5 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



patrimonio natural
de castilla y león



Junta de
Castilla y León

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado cuatro plazas de capataz para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento y conservación del lobo ibérico en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



patrimonio natural
de castilla y león



Junta de
Castilla y León

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Apoyo en campo al plan de captura y radiomarcaje de lobo en Castilla y León.
2. Caracterización de medidas preventivas en explotaciones ganaderas con daños de lobo en Castilla y León.
3. Informes de seguimiento e implantación de medidas preventivas.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

a) **Formación:** Además de estar en posesión de la titulación exigida, Se valorará formación específica en los siguientes temas:

- Biología y conservación del lobo ibérico
- Seguimiento de la especie (técnicas de captura y radiomarcaje, fototrampeo, detección de indicios de presencia, etc...)
- Formación en Sistemas de Información Geográfica, manejo de cartografía digital, aplicaciones móviles relacionadas con temas de conservación de la naturaleza
- Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.

Máximo 18 puntos.

b) **Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el seguimiento y conservación del lobo ibérico:** se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo de 24 puntos.

c) **Otros.** Se valorará experiencia en redacción de informes o reportes de actuaciones ejecutadas en el medio natural, experiencia en trabajos de captura y radiomarcaje de otras especies, conducción de vehículos todoterreno y manejo de herramientas de control de la vegetación.

Máximo de 18 puntos.